INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, formulo para la vigencia 2018 el Plan Anticorrupción, en virtud a lo establecido en la ley 1474 de 2011 ***"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*** de acuerdo al *Artículo 73*. "*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano***.** Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Este plan incluirá los objetivos establecidos por la entidad para la lucha contra la corrupción, mapa de riesgos de corrupción institucional, estrategia de racionalización de trámites, rendición de cuentas y acciones para mejorar la atención al ciudadano.

OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÒN

Definir acciones que permitan fomentar la gestión encaminada hacia: la eficiencia, trasparencia y participación ciudadana.

Objetivos específicos:

1) Promover las acciones y controles encaminados a mitigar la probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos de corrupción y ejecutar periódicamente el seguimiento a los mismos.
2) Mejorar continuamente la prestación de los servicios y la atención al ciudadano con herramientas como la racionalización de trámites y la participación ciudadana
3) Visibilizar la gestión del instituto

ALCANCE

El plan anticorrupción del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía aplica para todos los servidores públicos incluidos funcionarios y contratistas en el cumplimiento y ejecución de sus funciones y desarrollo de sus procesos.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

MISIÓN

La misión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una optima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.

VISIÓN

En el 2025 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El IDUVI mediante la implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad, establece la Política de Calidad, la cual es definida por la Alta Dirección del Instituto, la cual señala:

“El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI) mediante el desarrollo de políticas y programas de habitabilidad y Gestión Inmobiliaria se compromete con la población del Municipio de Chía a contribuir el mejoramiento de sus condiciones de vida a través de la formulación e implementación de programas y proyectos que satisfagan sus requerimientos y necesidades para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable. Para lo cual cuenta con personal comprometido que gestiona eficientemente los recursos en pro del logro de las metas institucionales, municipales y la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la Entidad.”

La política es comunicada a todos los servidores del IDUVI, a través de diferentes medios de divulgación como web, cartelera, folletos, entre otros; y para su entendimiento se utilizan diferentes estrategias de sensibilización como reuniones por proceso, actividades de capacitación y sensibilización, entre otras.

La política de Calidad se ha actualizado con el fin de incluir los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y así garantizar su aplicabilidad, adicionalmente se revisa cada vez que la Gerencia del IDUVI lo considera necesario, debido a cambios en la legislación, cambios en el Plan de Desarrollo Municipal, o sugerencias realizadas en la revisión del Sistema de Gestión de Calidad.

Cada uno de los Procesos del Sistema de Gestión del Instituto documentaron los límites y parámetros necesarios para ejecutar sus procesos en cumplimiento de los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo, las cuales son divulgadas y se encuentra disponibles para su consulta, mediante el documento **Políticas de operación del Proceso**.

ENFOQUE POR PROCESOS

IDUVI ha implementado desde el año 2015 el enfoque por procesos de la organización, y en el 2019 de acuerdo a la modernización administrativa actualizo la versión a 4 de dicho mapa en el sentido de identificar las grandes actividades o procesos que se desarrollan para el direccionamiento estratégico, cumplimiento de la misión institucional; la administración del talento humano, el recurso físico, la gestión financiera, presupuestal, contractual; y los sistemas de información y comunicación; fomentando así el trabajo en equipo, entendiendo que en cada proceso, cada funcionario contribuye en baja, mediana o gran medida con los resultados obtenidos; logrando el mejoramiento continuo de la organización.

VALORES:

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LEALTAD: Actuar con fidelidad a los propios principios, de la entidad, del territorio y de la comunidad para el cumplimiento de los fines del estado.

SENTIDO DE PERTENENCIA: Reconozco la importancia de la filosofía de la entidad, me identifico con ella y actuó bajo sus premisas para exaltar su existencia.

Política Anticorrupción

El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía, es una entidad territorial la cual está adscrita a la Alcaldía Municipal de Chía. En el IDUVI estamos comprometidos con la filosofía del buen gobierno, transparencia y ética profesional con el fin de luchar contra la corrupción y cumplir a cabalidad lo establecido en la ley 1474 de 2011, para lo cual planteamos las siguientes acciones:

1) Identificar y evaluar conjuntamente los riesgos de corrupción que puedan surgir en cada proceso del instituto, determinado sus causas e impacto, estableciendo controles y acciones preventivas que permitan mitigar su probabilidad e impacto de ocurrencia.

2) Desarrollar actividades periódicamente que garanticen la apropiación el Código de Integridad de la entidad con el fin de promover los valores allí consignados y afianzar el comportamiento ético en los funcionarios.

3) Promover espacios de participación ciudadana con el fin de mejorar las relaciones con los grupos de interés y la comunidad en general, que permitan visibilizar los trámites y servicios que ofrece la entidad.

4) Trabajar en la interrelación de procesos misionales y el proceso de atención al ciudadano y Comunicaciones con el fin de fortalecer la interacción con los usuarios, y aplicar lineamientos para resolver las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

5) Mejorar continuamente los procesos, enfocando la gestión de la entidad en los principios de transparencia e igualdad.

CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

1) Mapa de riesgos de corrupción Institucional (anexo)
2) Estrategia de racionalización de tramites
3) Rendición de cuentas
4) Acciones para mejorar la atención al ciudadano
5) Componente de transparencia y acceso a la información.